



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 12/16

17 de agosto de 2016

En la Ciudad de Jumilla, siendo las trece horas y cinco minutos del día diecisiete de agosto de dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, para tratar el asunto incluido en el siguiente Orden del Día:

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO NÚM. 3/2016.

Preside la misma la Sra. Alcaldesa, D^a Juana Guardiola Verdú, asistiendo los siguientes Concejales:

- D. Alfonso Pulido Grima (PSOE)
- D^a María Candelaria Fernández Medina (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D^a María del Pilar Martínez Monreal (PSOE)
- D. Francisco González González (PSOE)
- D^a. Salvadora María Pérez Valero (PSOE)
- D. Juan Manuel García Verdú (PSOE)
- D^a Lucía Jiménez Iniesta (PSOE)
- D. Eugenio Aguado Guardiola (PSOE)
- D. Enrique Jiménez Sánchez (PP)
- D^a Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D^a María del Carmen Cruz Vicente (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Aitor Jiménez Poveda (PP)
- D^a Noelia García Castillo (PP)
- D^a. Ana López Martínez (IU-Verdes)
- D^a María Ríos Jiménez (IU-Verdes)

Queda justificada ante la Presidencia la inasistencia del Concejel D. Benito Santos Sigüenza (IU-Verdes) mediante escrito de fecha 21 de julio de 2016, registro de entrada núm. 11468, por el que comunica su ausencia del municipio del 11 al 26 de agosto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 12.2 del Reglamento Orgánico Municipal.

Asiste el Interventor Municipal Accidental, D. Esteban Novas Salmerón.

Actúa de Secretario, el Accidental de la Corporación, D. Pedro Jesús Sánchez Galindo.



Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio del asunto incluido en el orden del día.

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO NÚM. 3/2016.

Visto el informe de la liquidación del presupuesto de 2015, de fecha 17 de febrero de 2016, emitido por la Interventora municipal, en el que se informa que este Ayuntamiento puede destinar a inversiones sostenibles 1.224.676,00 € y que pueden ser financiados con remanente de tesorería para gastos generales.

Vista la posibilidad de incorporación del superávit presupuestario refrendado por el remanente de tesorería para gastos generales a los destinos alternativos de la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), haciéndose preciso la modificación de créditos del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario.

Vista la providencia de Alcaldía, de fecha 9 de agosto de 2016, en la que se dispone, en base lo expuesto anteriormente y una vez emitidos los informes oportunos informes, la incoación del expediente de modificación de créditos presupuestarios en la modalidad indicada, procediéndose posteriormente a la tramitación del expediente de contratación de las inversiones sostenibles que se pretenden ejecutar con cargo al superávit presupuestario.

Vista la memoria/informe del Jefe de los Servicios Técnicos de Obras y Urbanismo Municipal, de fecha 10 de agosto de 2016, en relación a la Inversión N° 1: Proyecto básico y de ejecución de medidas de urgencia, apeos, limpieza, desescombro y reposición puntual de cubierta en “Casa solariega Pérez de los Cobos” (S. XVI. Consolidación edificio calle Rico).

Vista la memoria económica de Alcaldía en relación con la inversión sostenible indicada a llevar a cabo con cargo al superávit presupuestario de la liquidación del presupuesto 2015, redactada de conformidad con la DA 16, apartado sexto, del RD-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 10 de agosto de 2016, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para efectuar la referida modificación de créditos en el presupuesto.

Visto el informe emitido por la Interventora municipal, de fecha 10 de agosto de 2016, sobre los requisitos necesarios para la aplicación del superávit presupuestario y los destinos y el importe correspondiente a cada uno de ellos, de acuerdo con lo establecido en la referida Disposición Adicional Sexta de la LOEPSF.



Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el pasado 11 de agosto, dictaminó favorablemente por cinco votos a favor (PSOE) y cinco abstenciones (PP e IU-Verdes), la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Hacienda respecto a la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario núm. 3/2016.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar el punto, si lo desea, el Concejal de Hacienda tiene la palabra.

Sr. Pulido Grima: Sí, gracias. Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Interventor, Concejales, Concejales, medios de comunicación y personal asistente.

En este caso, este punto único que tenemos es, como bien ha indicado el Sr. Secretario, para la consolidación, bueno, el crédito extraordinario que va para la consolidación de edificio de la calle del Rico, casa solariega Pérez de los Cobos, que se realiza mediante un Pleno extraordinario por la necesidad de poder ejecutarla durante este año, lo antes posible, y mediante los plazos que tenemos, pues va a ser, incluso realizando este Pleno extraordinario, va a ser complicado llevarla a cabo. Pero creemos que es, como bien se indica, urgente y necesario. Por lo tanto, creemos que es bueno que este superávit que tenemos pues se gaste en la casa, en la consolidación del edificio de la calle del Rico que, simplemente, es eso, la consolidación. Después ya vendrá, en su momento, cuando se pueda, lo que es la reestructuración, remodelación de la casa en sí. Y nada más. Solo eso.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el grupo Izquierda Unida, la Sra. López.

Sra. López Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos.

Bueno, pues la postura de este grupo municipal Izquierda Unida-Verdes va a ser el que expuso en la Comisión última de Hacienda, donde se tocó este tema. Pues por varios motivos:

Primero, porque estamos en desacuerdo en el modo en que se ha traído. Ya no solo urgente, sino, a nuestro entender, precipitadamente convocado y de forma inadecuada.

Segundo, porque es ya la tercera vez, creemos recordar, que se trae un reconocimiento extraordinario de crédito sin haberlo expuesto anteriormente. Creemos que había tiempo porque por la oposición se ha preguntado en varias Comisiones si se tenía pensamiento de invertir el superávit y en qué cosas se iban a invertir, y nunca se nos ha contestado. Podríamos haber tenido conocimiento de este proyecto o de esta inversión con anterioridad.

Y tercero, pues porque no hemos recibido los informes pertinentes que este grupo municipal pidió en la anterior Comisión. No nos ha llegado el proyecto de la obra, con lo cual no sabemos hasta qué punto alcanza la intervención que se nos muestra en la Memoria. Y tampoco hemos recibido ese informe de los Técnicos en que nos expongan cuál es el grado actual de la ruina de la casa de la calle del Rico. Sabemos que la declaración de ruina es del 2001 pero hasta el 2016, sabemos, y somos testigos cualquier ciudadano, vecino, que el grado de degradación y de ruina pues ha aumentado.



Entonces con lo poquito que se nos detalla en esta Memoria creemos que es casi, suponemos, no podemos acreditarlo, que es insuficiente la inversión que se tiene aquí presupuestada de unos 100.000, 103.000 euros aproximadamente.

Entonces, por todas estas cosas y porque no queremos que otra vez el Ayuntamiento de Jumilla haga una inversión que, al final, no vaya a realizar la sujeción o el remedio total de la ruina, puesto que ya este expediente y este tema de la calle del Rico, de la casa de la calle del Rico, sabemos que se ha hecho en otras ocasiones de manera desfavorable para las arcas o para el patrimonio del Ayuntamiento. Pensamos que ya, en todo el trámite que se hizo desde el 2009, perdón, desde el 2007 a 2009 con la compra y la permuta por los terrenos del Polígono, salió perjudicado a nuestra opinión y, por eso, en aquel momento no estuvimos de acuerdo y este grupo municipal se abstuvo. Creemos que salió perjudicado en toda aquella permuta de la manera que se hizo. Por eso seguimos teniendo, incluso ahora mismo, las mismas dudas. Queremos que no se vaya a invertir más dinero de las arcas públicas que de verdad no vaya a ser efectivo en el proyecto, en el fin que se presupone. Y por eso mismo nos vamos a mantener en la misma postura que anunciamos en la Comisión de Hacienda. Y nada más por el momento.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Gracias Sra. Presidenta. Buenos días, Sres. Interventor y Secretario, Concejales y Concejales y medios de comunicación presentes en la Sala.

Pues, al igual que también ha dicho la Concejala de Izquierda Unida, la portavoz de Izquierda Unida, en nuestro caso igualmente nos vamos a abstener por diversos motivos.

Primero, la urgencia de la convocatoria, porque ha imposibilitado conocer lo que va en el fondo de este expediente, que no es ni más ni menos que ese proyecto de consolidación de la Casa de la calle del Rico. El desconocimiento de ese proyecto, por tanto, imposibilita conocer qué es exactamente la actuación que se va a acometer por este importe. Y, por lo tanto, pues eso sin duda es un motivo más que suficiente para no poder votar favorablemente este expediente.

Por otra parte, la manera de tratar, de ocultar la información, llegando a convocar de manera de extraordinaria y urgente un punto que entendemos que tiene la suficiente importancia como para haber sido informado en ocasiones anteriores a través de Comisiones, etc., pues desde luego vuelve a hablar de cuáles son las formas de información y de transparencia de la que presumen, pero, desde luego, de la que poco pueden presumir ateniéndonos a hechos reales.

Por otra parte, entendemos que también es la tercera vez que vemos este tipo de expedientes. Tampoco es la primera vez que solicitamos y que preguntamos si se iba a agotar ese remanente de 2015. Hemos pedido en repetidas ocasiones participar en el destino de esos remanentes y, por tercera ocasión, por tercera vez, pues vemos que es lo que dice y decide, por lo que veo, el equipo de gobierno actual. Por tanto, nuestro voto va a ser la abstención. Además, también mantenemos la duda razonable de la forma en la que se adquirió esa casa que ahora se pretende invertir en ella más de 100.000 euros. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Por el grupo socialista, el Sr. Concejales de Obras.



Sr. González González: Sí, muy buenas, Sra. Presidenta, Juana Guardiola, Sr. Secretario, Sr. Interventor, Concejales.

Bueno, yo en primer lugar tengo que decir que el proyecto de la Casa de la calle del Rico se mandó a los correos de ambos grupos ayer, que fue el primer día que se pudo venir aquí a trabajar, el primer día hábil, en el cual, si ese proyecto se repasa, está la Memoria completa de toda la actuación que hay que hacer, que es el desescombro, el apuntalamiento completo de la casa, la limpieza del patio, colocar vigas de madera donde ya no estaban y hacer una cubierta por encima del tejado que hay para que las aguas no sigan entrando dentro de esa vivienda o de esa casa, para que no se siga deteriorando, porque de otra manera sería imposible hacer el proyecto definitivo de rehabilitación, porque se puede empezar el proyecto definitivo de rehabilitación haciéndolo ya, pero cuando llegase el momento de ejecución no sabemos si el grado de deterioro que hubiese sufrido en ese transcurso de tiempo fuese superior, entonces nunca se podría hacer un proyecto definitivo completamente consolidado y cerrado para que luego no hubiesen sorpresas.

Por lo tanto, vuelvo a repetir, los proyectos los tenéis desde ayer en vuestros correos electrónicos de cada grupo. Y, por lo demás, pues muchas gracias.

Sra. Presidenta: ¿Desea el Concejal de Hacienda, puesto que queda tiempo, intervenir?

Sr. Pulido Grima: Sí. Solo indicar una cosa, Sra. Presidenta. En cuanto al tema de esas dudas que surgen en cuanto a participación, pues aquí está la participación de este grupo municipal que, como bien hemos visto, quieren abstenerse. Pues si lo tienen tan claro, pues realmente decidan si en una postura u otra y participen 100% de este Pleno y digan su postura, clara y precisa, de no querer avanzar en este sentido de la remodelación de los bienes culturales que tiene Jumilla.

Nosotros creemos que se ha dado más que tiempo suficiente, y capacidad creo que deben de tener para poder estudiar lo que se trata en este Pleno. Y creemos que también hay participación con esa Comisión Informativa y Pleno como este de hoy. Por lo tanto, teniendo los informes técnicos, creemos necesario y conveniente que se haga esta inversión en esta casa según los informes técnicos que tenemos. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Para un segundo turno, ¿desean intervenir por el grupo de Izquierda Unida? La Sra. Ríos.

Sra. Ríos Jiménez: Gracias Sra. Presidenta y muy buenas tardes a todos.

En primer lugar, respecto a, bueno, que ayer se mandó la Memoria, entiendo que un día antes del Pleno, nosotros ahora mismo no tenemos constancia, porque estamos en agosto, las Fiestas de agosto, por lo tanto hay muchos, no solamente técnicos, sino los auxiliares del grupo en nuestro caso, que está de vacaciones. Pero, aunque lo mandase ayer, es que no da tiempo, no da tiempo a analizar bien todo. Además, nos siguen faltando los informes que pedimos, el informe de ruina.

Y por otra parte, eso de la participación, que participemos en Comisión y ahora en Pleno, a ver, faltaría más que nos permita participar en Pleno y en Comisión. Pero si ustedes son los que hablan, si ustedes son los que hablan de participación, de hecho en



el ultimo expediente, en el anterior, usted decía que sí, que faltaba participación, que faltaba que nos hubiese reunido. Es la tercera vez que se lo decimos, que se hubiesen reunido con nosotros para ver cómo se podían hacer las cosas y es la tercera vez que pasa esto. Y, además, que viene de una forma que se hace una Junta de Portavoces, incluso antes de la Comisión, que no tiene sentido ninguno. Por lo tanto, yo creo que mínimo es que ustedes pidan disculpas por convocar esto de forma tan urgente y tan mal convocado y, además, sin habernos dado la información oportuna a los Concejales de la oposición para saber exactamente de qué trata esto.

Por lo tanto, participación en Pleno sí, pero es que, si no tenemos la información suficiente, poco podemos hacer desde la oposición. Y nada más. Muchas gracias. Le voy a pasar el turno a mi compañera.

Sra. López Martínez: Sí. Respecto que es un BIC y que no queremos avanzar en lo que es remediar o recuperar, restaurar, los Bienes de Interés Cultural de nuestro pueblo, pues decirle que precisamente, precisamente por eso, lo vemos insuficiente. Nos imaginamos, puesto que no hemos recibido ese proyecto, no sé lo que habrá pasado pero a nuestro grupo no ha llegado, puesto que lo dudamos y puesto que sabemos la envergadura de la obra y sabemos la importancia que tiene remediar, pero remediar de una vez para todas, el grado tan avanzado de ruina que tiene este BIC del siglo XVI, por eso mismo dudamos que con esta poca cantidad de dinero se pueda llevar a cabo.

De todos modos, como ha dicho mi compañera, si nos hubieran dejado participar, quizás que hubiéramos propuesto que se hiciera un poco más de esfuerzo, por lo menos, para presentar un proyecto de esta envergadura y poder llevarlo a cabo y que se haga realidad y que sea efectivo de manera total, para que, en una sola intervención, se pueda remediar el grado, que sabemos que es muy alto, de ruina, y que creemos que con este poco presupuesto se pueda llevar a cabo. Esas son nuestras dudas. No es que no seamos sensibles o desconocedores de la importancia de los Bienes de Interés Cultural en el pueblo de Jumilla. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. La Sra. Abellán Martínez, por el Grupo Popular.

Sra. Abellán Martínez: Ahora entiendo, Sr. Pulido, su forma de actuar en qué se basa: en su concepto de información y transparencia. Gracias, Sr. Pulido, gracias por permitir a los Concejales y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular asistir al Pleno, ¡muchas gracias! Le agradecemos enormemente que nos facilite y que nos invite a venir al Pleno de la Corporación Municipal de la que, por si no lo sabe, también formamos parte.

Sr. González, le voy a aclarar, por si no lo sabe, porque voy a pensar que lo que ha dicho es basado en la ignorancia, no en el conocimiento intentando manipular la verdad. La semana pasada se celebraba la Comisión Informativa en la que se veía este tema y en la que, bueno, se suscitaba por parte del Grupo de Izquierda Unida y Partido Popular diversas dudas más que razonables sobre el expediente. Una de las dudas razonables era que no conocíamos el Proyecto y que, por favor, se nos facilitara una copia digital del Proyecto del que estamos hablando en el fondo en este punto. Se nos dice que sí, que se nos facilita, que sin ningún problema. Pues el mismo jueves, al término de la Comisión, el grupo municipal del Partido Popular va a la Concejalía de Obras y Urbanismo a pedir esa copia que usted nos iba a dar. Nos dicen que no. Incluso



la Secretaria subió a la Alcaldía para que, a través de la Alcaldesa, pues nos hicieran llegar a lo que se habían comprometido en la Comisión. Pues va a ser que no. La última palabra que se nos dio, no sé si fue por parte suya, fue que el Jefe del Servicio Técnico de Obras y Urbanismo estaba de vacaciones, que se incorporaba ayer martes. Pues, efectivamente, ayer martes, la que les habla se puso en contacto con el Departamento Técnico de Obras y Urbanismo y les dijo: “Me dijo el Concejal que Juan Simón se incorporaba hoy, si nos puede facilitar el proyecto de la calle del Rico”, que es de lo que estamos hablando. La contestación: “Pues Juan, el Jefe de Servicio, está de vacaciones, hoy se incorpora otro. No tengo el proyecto, voy a ver si lo encuentro”. Y efectivamente lo encontraron y me remitieron copia del proyecto en cuestión por correo electrónico, por la mañana, no recuerdo exactamente la hora, a las 11:30, las 12 de la mañana. O sea, por eso tenemos el Proyecto. Desconozco si lo mandaron también a Izquierda Unida, pero a mí me lo mandaron porque efectivamente lo reclamamos desde la semana pasada y, finalmente, fue ayer cuando, reclamándolo, nos lo mandaron. Pero como usted comprenderá con un día pues, oiga, poco tiempo hay para valorar un Proyecto, un Proyecto de ese tipo. Por tanto no pretenda usted presumir de cuestiones que, desde luego, en nada tiene.

Por lo tanto, volver a manifestar la abstención, que no el voto contrario, Sr. Pulido. Hay una diferencia importante entre abstención y voto negativo, como también la hay entre favorecer la participación y la participación obligada que tenemos los Concejales y Concejales que pertenecemos, aunque usted no lo valore, a la misma Corporación. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, respeto a las últimas manifestaciones, decir que creo que la anterior legislatura no se caracterizó, precisamente, por ese trato de cortesía hacia los grupos de la oposición, creo yo, que lo veía como espectadora, incluso convocándose Plenos en días de huelga general, incluso convocándose Plenos en un día de huelga general.

Por favor, yo escucho con atención a todo el mundo, creo... Entonces me parece grave que alguien que ha sido Alcalde de Jumilla se exprese en esos términos, sinceramente se lo digo. Bueno, pues me parece, que conste en acta, me parece grave que alguien que ha sido Alcalde de Jumilla se exprese en esos términos a quien ahora ostenta en este momento la Alcaldía. Ya sé que no le gusta. Usted solo se descalifica, no voy a decir nada más.

Respecto a algunos de los asuntos que se han comentado, decir que creo que explicamos suficientemente las razones de la urgencia que nos llevaban a convocar este Pleno, que no se ha convocado de forma urgente, que se ha convocado con los días preceptivos. Lo que sí se convocó de forma urgente fue la Comisión extraordinaria y era por los motivos, como expreso, sobradamente justificados, porque si no es así no cumplimos plazo. Y, puesto que tenemos la oportunidad de contar con ese dinero del remanente, yo creo que una forma buena de emplearlo es conservando un patrimonio que es del Ayuntamiento de Jumilla, que está en el Inventario municipal, llegara como llegara a ese inventario. Si en 2007-2009, cuando se realizó la permuta por la cual esta casa, que era privada, de propiedad privada, llegó a ser de titularidad municipal, ustedes tenían esas dudas que siguen a día de hoy albergando, sencillamente, lo que tenían que haber hecho era utilizar todos los cauces legales a su alcance para disipar esas dudas. No lo hicieron. Yo lo que hago es que me encuentro en el Inventario municipal esa casa que es del Ayuntamiento, y mi responsabilidad al frente de este Ayuntamiento es evitar que



esa casa, declarada en ruina ya en el año 2001, pues se nos caiga, porque al final es nuestra y la responsabilidad última, lógicamente, es nuestra. Mi responsabilidad, lógicamente, es que no se nos caiga y para eso es para lo que estamos trabajando, sencillamente.

Y en cuanto a los informes de ruinas, si ya en 2001 había esos informes de ruina, pues imagínese muchos años más tarde el estado de la casa. Es más, les comenté lo que se nos dijo por parte del Servicio de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, que vinieron y han venido en varias ocasiones a ver la casa. Y la última vez, que fue hace semana y media, salieron alarmados pidiendo por favor que no demoráramos ni un día ese asunto. Y eso es lo que he hecho, no demorarlo ni un día. Lamento que entienda que no está sobradamente justificado y que se abstengan, pero, en cualquier caso, yo entiendo que esto no se puede dejar.

Y, en cuanto al proyecto, ha estado a su disposición en la Secretaría para haberse consultado, como se consultan todos los proyectos, como se consultan todos los asuntos que van en el orden del día. Ha estado a su disposición desde el momento de la convocatoria tanto de la Comisión como de este Pleno.

Y, bueno, pues por mi parte nada más. Agradecer en todo caso que se abstengan, porque nuestra situación de minoría, pues necesitamos también esos apoyos, entre comillas. Y bueno, pues lo importante es que la casa no se nos venga abajo y conservar este patrimonio que guste más, guste menos, es de todos los jumillanos.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto resultando que el Pleno, por diez votos a favor (PSOE), ningún voto en contra y diez abstenciones (PP e IU-Verdes), adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de crédito extraordinario núm. 3/2016 para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

- Crédito Extraordinario

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
06.336	63200	Consolidación edificio C/ del Rico 14 – “Casa solariega Pérez de los Cobos”	103.074,06 €
TOTAL GASTOS			103.074,06 €

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario núm. 3/2016 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 169.1 y 179.4 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- Este expediente se considerará definitivamente aprobado si, durante el citado plazo de exposición al público, no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a la Intervención municipal para su tramitación reglamentaria.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 **JUMILLA** (Murcia)

Siendo las trece horas y treinta minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretario, DOY FE.

Jumilla, 17 de agosto de 2016

La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario General Accidental

Juana Guardiola Verdú

Pedro J. Sánchez Galindo